



RESOLUCIÓN CS N° 05 2 / 00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 14 ABR 2000

Expediente N° 2.520/95.-

VISTO la Resolución CS N° 036/98, por la cual se designa, entre otros, a la Dra. Emilce E. OTTAVIANELLI como Representante Paritario (suplente) por la Parte Empleadora de esta Universidad ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/00, la mencionada profesional presenta su renuncia como tal, por razones particulares.

Que es atribución de este Cuerpo entender sobre este particular.

Por ello,

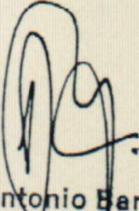
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000)

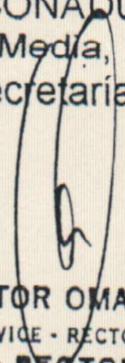
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. Emilce Ethel OTTAVIANELLI como Representante Paritario (suplente) por la Parte Empleadora de esta Universidad ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR, con efecto retroactivo al 24/03/00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Consejo Interuniversitario Nacional, Sr. Rector, FATUN, CONADU, ADIUNSa., APUNSa., Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Dra Ottavianelli. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RESTORADO